



CONENTO
SABER.HACER

CÓDIGO ÉTICO

Aprobado el 15 de abril de 2016



ÍNDICE

- OBJETIVO

- CONTENIDO DEL CÓDIGO ÉTICO
 - o Relación con los empleados
 - o Relación con los clientes
 - o Relación con el medio ambiente
 - o Relación con los proveedores
 - o Relación con la sociedad
 - o Relación con la competencia
 - o Normas de conducta de los empleados

- IMPLANTACIÓN, CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO Y VIGENCIA
 - o Elaboración
 - o Difusión
 - o Seguimiento del Código Ético. Comisión Ética
 - o Vigencia

- ANEXOS
 - o Guías Internacionales

OBJETIVO

El presente Código Ético tiene por finalidad definir y comunicar la filosofía, los valores y principios de Conento como buenas prácticas de gestión respecto a nuestros grupos de interés, así como recoger el comportamiento que esperamos de los empleados en relación con estos mismos grupos de interés de nuestra compañía.

Como tal, nuestro Código Ético se enmarca dentro del área de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y desde el mismo, tratamos de promover la interiorización de nuestros valores corporativos.

Nuestro Código Ético hace explícito el comportamiento de nuestra empresa hacia empleados, clientes, medio ambiente, proveedores, sociedad y competencia.

CONTENIDO DEL CÓDIGO ÉTICO

Conento como empresa y sus empleados se guiarán en su desarrollo con responsabilidad, respeto, transparencia, innovación, integridad e igualdad y todo ello llevado a cabo con confidencialidad, profesionalidad, eficiencia, compromiso, calidad, honestidad y confianza.

Relación con los Empleados

Es nuestra responsabilidad la no discriminación, prevención de riesgos laborales, trato digno y respeto, contratación con criterios de equidad y facilitación del ambiente de trabajo.

Relación con los Clientes

Es nuestra responsabilidad ofrecer un servicio de calidad y transparencia a nuestros clientes, así como la honestidad en la elaboración de nuestros presupuestos y la garantía de la privacidad/confidencialidad de los datos que manejamos.

Tanto los empleados de manera unilateral, como Conento, se declaran contrarios a influir sobre la voluntad de personas ajenas a la compañía para obtener algún beneficio mediante el uso de prácticas no éticas. Así, no se dan regalos o compensaciones a futuros clientes que tengan por

objeto influir de manera impropia en sus relaciones comerciales.

Relación con el Medio Ambiente

A Conento le preocupa el medio ambiente de ahí que tratamos de prevenir, preservar y restaurar el medio ambiente en la medida de nuestras posibilidades, tratamos de reducir nuestros residuos y reciclar, así como hacer un uso eficiente de los recursos de los que disponemos.

Relación con los Proveedores

Conento garantiza la equidad en la selección de proveedores y distribuidores. Así mismo nos relacionamos con integridad y honestidad en el trato con éstos.

Tanto los empleados de manera unilateral, como Conento, se declaran contrarios a influir sobre la voluntad de personas ajenas a la compañía para obtener algún beneficio mediante el uso de prácticas no éticas. Así, no se aceptan obsequios o compensaciones de futuros proveedores que tengan por objeto influir de manera impropia en sus relaciones comerciales.

Relación con la Sociedad

La empresa se compromete a cumplir la legalidad vigente, respeto de los derechos humanos, abstenerse del trabajo infantil, contribuir al desarrollo económico y social, la colaboración con ONG y la imparcialidad política.

Relación con la Competencia

Conento es una empresa que tiene un compromiso de lealtad, es decir, evita las prácticas de competencia desleal, practica el respeto y promueve el libre mercado.

Normas de Conducta para los Empleados

Los empleados y el equipo al completo de Conento se comprometen a hacer un buen uso de los fondos corporativos así como un uso apropiado de los equipos y especial importancia cobra en nuestro sector el cuidado en el uso de la información tanto corporativa como de nuestros clientes.

También se espera de los empleados un trato de respeto mutuo en todos los sentidos de la palabra (no discriminación o favoritismo, no acoso sexual, no bullying, etc).

IMPLANTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO

Este Código Ético ha sido elaborado dentro del departamento de RSC de Conento

Las siguientes son condiciones necesarias para la eficacia del código ético, según las cuales el código ético, se comunica internamente a los empleados, es público en nuestra página web y hay un canal interno de denuncia del incumplimiento de dicho código. Para todo lo cual la empresa nombra una **Comisión Ética** dentro de la empresa que será un órgano de seguimiento cuyas funciones serán:

- Fomentar la difusión, conocimiento y cumplimiento del Código Ético
- Resolver dudas sobre la aplicación del Código Ético
- Revisión y actualización del Código Ético

Los empleados deberán comprometerse formalmente con el cumplimiento del Código Ético en el momento de causar alta en la empresa. Cualquier incumplimiento observado en el Código Ético por parte de algún empleado puede ser comunicado dentro de la empresa al citado Comité Ético creado *ad hoc* de lo anteriormente descrito.

La Comisión Ética estará formada por 3 miembros designados por el Comité de Dirección de Conento.

VIGENCIA

El Código Ético entra en vigor el día de su publicación a todos los empleados y estará vigente en tanto no se apruebe su anulación.

ANEXOS

Guías Internacionales

Conento en la elaboración de este Código Ético se atiene a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a las disposiciones de la Organización Internacional del Trabajo y a los Objetivos de Desarrollo del Milenio.